



Ayuntamiento de Escacena del Campo

Expediente n.º: 35/2021

Procedimiento: MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA BOLSA TEMPORAL DE EMPLEO Y REAPERTURA BOLSA EMPLEO TEMPORAL ABRIL 2021

NUEVAS SOLICITUDES

REAPERTURA BOLSA EMPLEO TEMPORAL ABRIL 2021

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de la Bolsa de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Escacena del Campo en acuerdo de Pleno de fecha 18 de febrero de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 45, de 9 de marzo de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 2º se abre un plazo de **30 DÍAS HÁBILES para la presentación de nuevas solicitudes de inclusión en la Bolsa, a contar desde el día 21 de abril de 2021 hasta el 1 de junio, ambos inclusive.**

Solicitud autobarenable disponible en la sede electrónica (<https://escacenadelcampo.sedelectronica.es>) y en las dependencias municipales.

Las personas interesadas podrán optar como máximo a DOS CATEGORÍAS, cumplimentando una solicitud por categoría, que deberá ser autobaremada.

En Escacena del Campo, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. D. Eulogio Burrero Salazar



Cód. Validación: 7Z5GWWK3RWE7AT3C39MARLPCC | Verificación: <https://escacenadelcampo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1